

ECONOMISTAS ESPAÑOLES DEL SIGLO XVI

MANUEL ORAMAS MESA
I.E.S. Viera y Clavijo, La Laguna.

1. - INTRODUCCIÓN.
2. - LA ESCUELA DE SALAMANCA.
3. - APORTACIONES DE LA ESCUELA DE SALAMANCA:
 - 3.1. La Teoría Cuantitativa del Dinero.
 - 3.2. El tipo de cambio según el poder de compra.
 - 3.3. La Teoría del Valor.
 - 3.4. La teoría del Interés.
 - 3.5. Los impuestos.
4. - LOS MERCANTILISTAS.

1. - INTRODUCCIÓN

La mayoría de los estudiosos de la Historia del Pensamiento Económico han considerado a Adam Smith (1723-90) como el auténtico creador de la Economía como ciencia. Aunque Karl Marx, quien atribuía este honor al economista inglés William Petty (1623-87), discrepaba con esta aseveración.

Con la publicación de la *Historia del Análisis Económico* (1954) de JOSEPH A. SCHUMPETER (1883-1950) a Adam Smith le salen otros competidores: los escolásticos tardíos del siglo XVI, como los llamaba Schumpeter, o los econo-



mistas de la Escuela de Salamanca, como los denominan otros. Y si el porcentaje de los que opinan que el padre de la ciencia económica es el escocés no ha variado sustancialmente, lo que sí es cierto es que la obra del economista austríaco, por su influencia, ha sido decisiva para que hoy en día a los economistas españoles se les conozca más y mejor.

Marjorie Grice-Hutchinson, economista británica afincada en la Universidad de Málaga y una de las especialistas en el tema, afirma:

«Con su alusión a “el muy alto nivel de la economía española del siglo XVI”, Schumpeter hizo más que cualquier otro para atraer la atención sobre el temprano desarrollo del pensamiento económico en España. Antes de esas palabras, el economista medio que no leyera español era muy poco probable que hubiera oído algo sobre esta materia. Los libros de texto más usados raramente mencionaban a los economistas españoles y los pocos que lo hacían se contentaban con repetir viejos errores».

No obstante, no fue Schumpeter el primero en referirse a los escritos económicos de los escolásticos de Salamanca. Ya en el periodo que va desde 1874 a 1883 W. Endemann publicó una obra en dos tomos sobre la economía escolástica en la que incluye a algunos economistas españoles. En 1928, André E. Sayous recogía las ideas de los doctores españoles sobre el cambio monetario. Especial importancia tienen el artículo del jesuita norteamericano Bernard W Dempsey (1935) y el discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas del español JOSÉ LARRAZ en el año 1943 con el título *La época del mercantilismo en Castilla, 1500-1700*, obras en las que se basó SCHUMPETER para escribir su *Historia del Análisis Económico*, en lo referente al problema que estamos tratando.

Dos son los grupos en los que podríamos encuadrar a los economistas españoles del XVI. Por un lado los escolásticos tardíos de Salamanca y por el otro los mercantilistas. Veamos cada uno de ellos.

2. - LA ESCUELA DE SALAMANCA

En el siglo XVI, España era el país más poderoso del mundo, desde el punto de vista económico y político y, como suele ocurrir, este poderío se correspondía con un gran desarrollo intelectual. La Universidad de Salamanca era la más importante de España y una de las más sobresalientes de la cristian-



dad. Allí surge un grupo de teólogos-juristas destacados, cuyo maestro era Francisco de Vitoria (1483-1546), casi todos ellos dominicos, a los que se les ha dado el nombre de Escuela de Salamanca. En sus obras teológicas y jurídicas estos sacerdotes también opinaban de economía, ciencia a la cual aportaron ideas originales tan importantes que hasta Schumpeter llegó a decir:

«La economía “pura” que [los doctores escolásticos] también transmitieron a sus sucesores laicos era prácticamente toda ella creación propia. [...] En los sistemas de teología moral de estos escolásticos tardíos la economía conquistó definitivamente si no su existencia autónoma, sí al menos una existencia bien determinada. Estos son los autores de los que con menos incongruencia se puede decir que han sido los “fundadores” de la economía científica. [...] Aún más: las bases que pusieron para un cuerpo útil y bien integrado de instrumentos y proposiciones del análisis fueron más sólidas que gran parte del trabajo posterior, en el sentido que una parte considerable de la economía de finales del siglo XIX se habría podido desarrollar partiendo de aquellas bases con más facilidad y menos esfuerzo que el que realmente costó desarrollarla, y de que, por lo tanto, parte del trabajo situado entre esas dos fases ha tenido algo de rodeo derrochador de tiempo y de esfuerzo».

Los historiadores no se ponen de acuerdo sobre si este grupo forma o no escuela económica. Luciano Pereña mantiene que, dado el carácter esencialmente interdisciplinar de la Escuela de Salamanca, «es parcelar y falsear el sentido de la Escuela calificarla o adjetivarla como escuela teológica, filosófica, jurídica, social o económica». Schumpeter tampoco cree que formen escuela económica. Sin embargo, autores como Endemann, Larraz, Grice-Hutchinson y otros sí son partidarios de que los doctores de Salamanca forman una escuela económica. No entro en el debate, aunque nos seguiremos refiriendo a la Escuela de Salamanca por comodidad.

Según Grice-Hutchinson la Escuela estaría formada por Francisco de Vitoria, de la Orden de Predicadores (1492-1546) y sus colegas, discípulos y continuadores. Es decir: Domingo de Soto, O. P. (1494-1560), Martín de Azpilicueta, O. P. (1493-1586), Juan de Medina (h.1490-1546), Diego de Covarrubias y Leiva, O. P.(1512-1570), Cristóbal de Villalón, (1500-1580), Luis de Alcalá, (franciscano), Luis Saravia de la Calle, S.J.(+1623), Domingo de Báñez, O.P. (1528-1604), Tomás de Mercado, O. P. (1530-1576), Francisco García, S.J. (1641-1685), Luis de Molina, S. J. (1531-1601), Miguel Salón,



agustino, (1539-1621), Juan de Salas, S. J. (1553-1612), Francisco Suárez, S. J. (1548-1617), Juan de Lugo, S. J. (1583-1660) y Antonio Escobar, S. J. (1589-1669).

Tampoco se ponen de acuerdo a la hora de determinar sus miembros. Pribrán elimina de la Escuela a los jesuitas, incluido Molina, a pesar de estar fuertemente influenciado por los dominicos, y el economista argentino Oreste Popescu añade a lo que se ha llamado «la escolástica indiana», entre otros a Matienzo (1520-1579) y Muriel.

Francisco de Vitoria, que como ya hemos dicho, fue el maestro de los escolásticos tardíos, nació en Burgos. Después de ingresar en los dominicos, en 1509 fue enviado al convento de Saint Jacques de París, donde estudió e impartió docencia, en una época donde dominaban las corrientes nominalista y humanista y en el momento en que se produce una recuperación del tomismo. Vitoria opta por esta última corriente, pero también se deja influir por las otras dos. Después de tres años en Valladolid como profesor del colegio de San Gregorio, gana la cátedra de prima de la Universidad de Salamanca, a la que se incorpora en 1526. Durante los 26 años que impartió en Salamanca, contribuyó a la renovación de los estudios de esa universidad, implantando el dictado de las lecciones en las clases y la *Suma teológica* como libro de texto. Es considerado el creador del derecho internacional o derecho de gentes, necesario para la política imperial de Carlos V. En la controversia entre Sepúlveda y De las Casas, Vitoria se decanta por este último.

Según Restituto Sierra Bravo, el método escolástico consiste en la utilización de la razón al servicio de la fe, con el fin de aclarar y explicar el dato revelado. Los escolásticos intentan individualizar un problema y recopilar las opiniones sobre él para pasar a continuación a la discusión racional de las mismas, con el fin de llegar a una conclusión. El método deductivo de los escolásticos se formula en fundamentos, argumentos en pro y en contra, solución y respuestas a objeciones y dificultades. Sierra Bravo añade:

«*Mediar* en la aplicación de los principios generales a los casos concretos es la tarea que los doctores confiaban a la recta razón; y será fruto de esa mediación de la *recta razón* (no de la razón lógico deductiva) la emisión de un juicio moral u opinión *probable*. Por eso la recta razón de la Escolástica fue una razón *falible, práctica*, que razonaba sobre un *caso* o problema concreto, al que intentaba aplicar unos *principios generales* normativos».



3. APORTACIONES DE LA ESCUELA DE SALAMANCA

Las aportaciones de los doctores de la escolástica tardía a la Economía se pueden encuadrar dentro de la teoría económica. Según Pierre Vilar «con los doctores de Salamanca, el manual del confesor se convierte en instrumento del análisis económico». Aportan ideas significativas a la Teoría Cuantitativa del Dinero, al tipo de cambio según el poder de compra, teorías de las que son considerados sus creadores, a la teoría del valor, al tipo de interés y a los impuestos.

3.1. La Teoría Cuantitativa del Dinero

ADAM SMITH en su obra *La Riqueza de las Naciones* (1776) escribe:

«El descubrimiento de las ricas minas de América parece haber sido la causa única de esa disminución (entre 1570 y 1640) del valor de la plata respecto del trigo. Todo el mundo ha explicado este fenómeno de la misma manera y nunca ha habido la más mínima discusión sobre este hecho o sobre su causa».

Efectivamente, a lo largo de aquel siglo, ingentes cantidades de oro y, sobre todo, de plata, se transportaron desde los placeres y las ricas minas de América hasta Sevilla. Al mismo tiempo se produce un alza general de los precios, inflación que, si bien no alcanza el montante de las que hemos conocido a lo largo de las últimas décadas, temporalmente se extendió durante todo el siglo. John Lynch la cuantifica en un 2% anual en la primera mitad del siglo y un 3% , también anual, en la segunda mitad. A esta inflación se le ha llamado «la revolución de los precios» y está estudiada con gran profundidad por el historiador y economista americano EARL J. HAMILTON en su obra *El tesoro americano y la revolución de los precios*, publicada por primera vez en inglés en 1934, y cuyo objetivo era demostrar la Teoría Cuantitativa del Dinero. Para entender bien el problema, es necesario destacar un hecho que la mayoría de autores pasan por alto o no lo especifican: aunque en aquella época el derecho de acuñación de monedas era monopolio de las autoridades, sin embargo los particulares que tuviesen oro o plata podían llevar el metal a las cecas y, previo pago de un impuesto, llamado señoriaje, convertirlo en monedas.

La versión más elaborada de la teoría a la que nos estamos refiriendo, que en el fondo consiste en considerar el dinero como una mercancía más y aplicarle la ley de la oferta y la demanda, se debe al economista y matemático



americano IRVING FISCHER, quien, en su obra *Poder adquisitivo del dinero* (1911), enuncia su famosa fórmula:

$$MV=PT$$

M= masa monetaria (medios de pago, incluido dinero en efectivo, cheques, tarjetas de crédito, etc.) en manos del público.

V= velocidad de circulación del dinero.

P= nivel general de precios.

T= volumen de transacciones.

Según esta fórmula, el nivel general de precios **P** crece, si los medios de pago **M** crecen en mayor proporción que el nivel de transacciones **T**.

La historiografía tradicional atribuye a JEAN BODIN la paternidad de la teoría cuantitativa. Este gran jurista francés publica su *Réponse à M. de Malestroict* en 1568, en medio de un gran debate sobre la pérdida del valor del dinero. Bodin defiende que la causa del aumento de los precios «*la principal y casi única es la abundancia de oro y plata*», frente a la tesis tradicional que culpaba a la alteración de la moneda de la pérdida del valor del dinero, tesis que defendía M. de Malestroict..

Doce años antes, en 1556, MARTÍN DE AZPILICUETA, conocido por el Doctor Navarro, en su obra *Comentario resolutorio de cambios*, escribe que «*lo que hace subir o baxar el dinero es de aver falta y nexcesidad, o copia dél...*». O también:

«Todas las mercaderías encarecen por la mucha necessidad que ay, y poca cantidad dellas; y el dinero en quanto es cosa vendible, trocable o conmutable por otro contrato, es mercadería, por lo susodicho, luego también él se encarece por la mucha necessidad y poca cantidad dél... siendo lo al yqual, en las tierras do ay gran falta de dinero, todas las cosas vendibles, y aun las manos y trabajos de los hombres se dan por menos dinero, que do ay abundancia dél, como por la experiencia se ve que en Francia, do ay menos dinero que en España, valen mucho menos el pan, el vino, paños, manos y trabajos de los hombres; y aun en España, el tiempo que avia menos dinero, por mucho menos se davan las cosas vendibles, las manos y trabajos de hombres, que después que las Indias descubiertas la cubrieran de oro y plata».



Martín de Azpilicueta nació en Berasoain (Navarra). Estudió en Alcalá de Henares y en Toulouse. Enseñó en las universidades de Salamanca y Coimbra, donde publicó su *Manual de confesores* (1552), su obra más famosa que se convertiría en el libro de cabecera de los clérigos y los católicos para juzgar la conformidad de los comportamientos económicos con la moral cristiana. Posteriormente fue destinado a Roma donde murió en 1586.

Según Spiegel, Azpilicueta fue profesor en Toulouse hasta 1524, cuando abandonó la ciudad para hacerse cargo de su nueva plaza en Salamanca. Veinticinco años más tarde Bodin sería alumno de la misma universidad. Spiegel reconoce que «Bodin fue un estudiante modelo y es poco probable que el libro de Azpilicueta escapara a su atención». Aunque también afirma: «Si Bodin se vio influido por Azpilicueta o si, por el contrario, fue Azpilicueta el que estuvo influenciado por Bodin, es cuestión a dilucidar».

TOMÁS DE MERCADO también trata el tema en su obra *Summa de tratos y contratos*, publicada en 1569, un año después de la *Réponse* de Bodin, pero se puede asegurar que Mercado desconocía la obra del francés cuando escribió su libro, ya que, según Larraz, el libro del sevillano fue censurado por el doctor Fuentidueña el 9 de mayo de 1568. Tomás de Mercado fue el autor de la Escuela que mejor conoció lo que significaban las Indias como origen de cambios notables en las prácticas económicas. Sevillano para algunos, mexicano para otros (Popescu), vivió entre España y América. En México ingresa en la orden de Santo Domingo (O.P.) y de allí regresa a España para estudiar en Salamanca. En Sevilla vivirá la floreciente actividad comercial creada por el descubrimiento, la llamada carrera de las Indias, conociendo así directamente la práctica de los intercambios y contratos, constatando la distancia existente entre las prácticas mercantiles vigentes en el momento y las doctrinas de la Iglesia. Una de las tareas de los escolásticos fue adaptar las teorías de la Iglesia a estas prácticas mercantiles. Murió en medio del océano cuando trataba de regresar a América.

Por todo ello, hoy en día se considera a los doctores de Salamanca, y en particular a Martín de Azpilicueta, como los creadores de la Teoría Cuantitativa del Dinero. Y aunque la teoría se conocía desde la Edad Media, como reconoce Mercado en su libro: «[...] el dinero [...] vale más donde o cuando hay gran falta del, que donde hay abundancia, como lo tienen Calderino e Laurencio, Rodulpho, y Silvestro con quien Cayetano y Soto concuerdan.», las referencias de estos autores se consideran meros esbozos de la teoría y no formulaciones de la misma. Lo mismo sucede con la frase de Copérnico, quien en



1519 había afirmado: «El dinero se deprecia normalmente cuando se hace abundante».

3.2. El tipo de cambio según la capacidad de compra

Para Larraz, Azpilicueta no sólo fue el creador de la Teoría Cuantitativa del Dinero, adelantándose a Bodin, al establecer una conexión entre la cantidad de dinero en circulación y el nivel general de precios, sino entre estos dos factores y el tipo de cambio, estableciendo la teoría del tipo de cambio basada en la paridad del poder adquisitivo, entendiéndose esta «como la idea de que el dinero, tanto nacional como extranjero, es valorado y, por consiguiente, demandado según los bienes y servicios que pueda comprar en los países a los que pertenezca» (M. Grice-Hutchinson).

Tomás de Mercado afirma: «La desigual cantidad y iguala la diferente reputación del dinero» y establece una jerarquía de los países, en cuanto al costo de la vida, inversa a la de la estimación de la moneda. Según él, la moneda es menos estimada en las Indias, luego en España, después en Flandes, Italia, Francia, y dentro de España, según su distancia a Andalucía, lugar de entrada del oro y la plata procedentes de América, como se puede ver a continuación:

«De esta forma pasa en las monedas, que por estimarse más en una parte que en otra, vienen a ser iguales, aunque sea diversa la cantidad: noventa y tres en Flandes con ciento en Sevilla, no por ser de otra ley el ducado, ni de otro valor, sino porque la tierra de suyo lleva (como dicen) hacer más caso del dinero [...] Así, según es grande la ventaja que hacen en la abundancia del oro y plata, las Indias en estos reynos, son de igual estima y reputación sesenta ducados en la Corte (de Castilla) con ciento en Lima y con noventa en la Vera Cruz. Lo mismo es destas tierras (de España) a Roma, que ciento en Burgos será bien como noventa y cuatro en Roma: de modo que cambiando los ciento por los noventa y cuatro, es cambio igual».

En el texto siguiente, Mercado desarrolla simultáneamente las dos teorías:

«Es de advertir, no ser lo mismo el valor y el precio del dinero y su estima. Ejemplo clarísimo es esto, que en las Indias vale el dinero lo mismo que acá (conviene a saber) un real, treinta y cuatro maravedís; un peso de minas, trece reales, y lo mismo vale en España. Mas aunque el valor y precio es el mismo, la estima es muy diferente en entrambas



partes: que en mucho menos se estima en Indias que en España [...]. Tras las Indias, donde en menos se tiene es en Sevilla, como Ciudad que recibe en sí todo lo bueno que hay allá, luego las demás partes de España. Estímase mucho en Flandes, en Roma, en Alemania, en Inglaterra. La cual estima y apreciación es causa lo primero de tener gran abundancia y penuria de estos metales y como en aquellas partes (de las Indias) nace y se coge, tiénese en poco [...]. Clarísimo ejemplo de esto es que aun dentro de España (siendo los ducados y maravedís el mismo valor) vemos que en mucho más tienen mil ducados en Castilla que en Andalucía. Y aun en la misma ciudad, por la diversidad de los tiempos, hallamos el mismo discrimen: que ahora treinta años era gran cosa doscientos mil maravedís, que en la hora presente no se estiman en nada, con ser los maravedís de un mismo precio. Pues, la diferente reputación que han hecho los tiempos dentro de un mismo pueblo en la moneda por varios sucesos, causan las razones que dije en un mismo tiempo en diversos reinos».

Mercado distingue entre el valor del dinero y la estima del mismo. Esta estima del dinero podría equipararse con lo que hoy llamamos poder de compra o poder adquisitivo del dinero.

3.3. La teoría del valor

Según los estudiosos del tema los doctores de la Escuela de Salamanca desarrollaron una teoría subjetiva del valor. Según Schumpeter:

«La distinción aristotélica entre valor de uso y valor de cambio se profundizó y desarrolló, hasta desembocar en una teoría subjetiva o utilitarista del valor de cambio o precio, de modo que no presenta analogías con nada contenido en la obra de Aristóteles ni de Santo Tomás, aunque sin duda existía en una y otra una indicación en este sentido. (La nueva teoría es fragmentaria, pero merecedora de este nombre). En primer lugar, en la crítica de Duns Escoto y sus seguidores, los escolásticos tardíos y particularmente Molina, dejan completamente en claro que el coste, aunque es un factor de la determinación del valor de cambio(o precio), no es fuente lógica o causa de este. En segundo lugar, estos escolásticos descubrieron con inequívoca claridad la teoría de esa utilidad que ellos consideraban fuente o causa del valor. Molina y Lugo fueron tan precisos como lo sería Karl Menger al puntualizar que esa utilidad no es una propiedad de los bienes mismos, ni coincide con ninguna de sus propiedades intrínsecas, sino que es reflejo de los



usos que los individuos observados se proponen hacer de dichos bienes, y de la importancia que atribuyen a esos usos” [...] “Los escolásticos tardíos no resuelven explícitamente “la paradoja” del valor –el hecho de que el agua, pese a ser muy útil, no tiene valor de cambio–, pero obviaron la dificultad por el procedimiento de relacionar desde el principio su concepto de utilidad con la abundancia y la escasez” [...]. En cuarto y último lugar, los escolásticos tardíos enumeraron todos los factores determinantes del precio, aunque no los integraron en una plena teoría de la demanda y la oferta. Pero los elementos de una teoría así estaban ya del todo presentes, y todo lo que realmente había que añadir a eso era el aparato técnico de descripción y conceptos marginales que se desarrolló durante el siglo XIX».

Para Aristóteles, Santo Tomás y el resto de los autores medievales el valor de las cosas era «el justo precio», el precio que aseguraba la «equivalencia» de la justicia conmutativa. Pero no fueron más allá. Fueron los autores de Salamanca los que por primera vez lo identificaron con el precio determinado por la oferta y la demanda.

La teoría objetiva del valor, que dice que el valor de las mercancías es igual al coste de producción, tiene su origen en Duns Escoto y es adoptada por los clásicos Smith, Malthus y Ricardo con su teoría del valor trabajo, siendo este último quien la lleva a su máxima perfección, exceptuando una pequeña aportación de Marx, que la utilizó para construir sobre ella toda su teoría económica, incluido el concepto de plusvalía.

La escuela neoclásica o marginalista a la que se refiere Schumpeter nace alrededor de 1870 simultáneamente en Inglaterra, con Jevons, en Lausana, con el francés Walras y en Viena, con Karl Menger, fundador de la escuela austríaca, a la que perteneció, entre otros, el propio Schumpeter. Eran partidarios de la teoría subjetiva del valor, es decir, consideraban que el valor de las cosas dependía de la utilidad que se les pudiera dar. Son los creadores de la microeconomía, concretamente de la teoría de la utilidad o teoría del consumidor.

3.4. La teoría del interés

Según Schumpeter «[Aristóteles] condenó el interés –identificándolo en todos los casos con la “usura”– sobre la base de que no está justificado que el dinero, mero medio de intercambio, aumente al pasar de una mano a otra (cosa que, naturalmente, no hace). Pero nunca se preguntó por qué, a pesar de eso, la



gente pagaba interés. Los doctores escolásticos fueron los primeros en formular esta pregunta. A ellos hay que reconocer el mérito de haber sido los primeros en reunir hechos interesantes para el problema del crédito y desarrollar el esquema de una teoría del mismo».

Santo Tomás condenó el interés por considerarlo contrario a la justicia conmutativa, al considerar el interés como precio pagado por el uso del dinero. Como el dinero es una cosa que se consume en el acto de ser usada, al igual que el pan, no tiene, como lo tiene una casa, un uso que se pueda separar de su sustancia y, por consiguiente, no se puede pagar por algo que no existe, lo cual resulta ilegítimo.

Para los escolásticos de Salamanca la usura no estaba asociada a los altos tipos de interés, sino al cobro de un interés indebido. No es lícito cobrar interés cuando lo que ocurre es el mero transcurrir del tiempo, como defendían Aristóteles y Santo Tomás. Pero el cobro de interés está justificado cuando se incurre en riesgo, como en el contrato de sociedad o cuando exista lucro cesante o lucro que se pierde en contra de la voluntad del dueño. Grice-Hutchinson, basándose en Dempsey, afirma:

«El análisis escolástico del interés, dejando de lado las enseñanzas morales de los doctores, puede ser reunido en tres proposiciones de la forma siguiente: (1) El interés es esencialmente un fenómeno monetario (2) El interés es un elemento del precio del dinero. El considerarlo un precio por el uso del dinero no explica nada; es una frase vacía [...] (3) El factor fundamental que eleva el interés por encima de cero es la existencia generalizada de beneficios empresariales. Esta proposición constituye la principal aportación positiva del análisis escolástico del interés. San Antonio la formuló por primera vez, al explicar que aunque la moneda en circulación pueda ser estéril, el capital monetario no lo era, porque disponer de él era una condición necesaria para embarcarse en una empresa. Molina y sus contemporáneos insistieron en que el dinero “en sí mismo” no era productivo, pero aceptaron una idea parecida y acuñaron la significativa frase de que el dinero era “la herramienta del mercader”».

3.5. Los impuestos

Según Francisco Gómez Camacho:

«En relación con los impuestos, el interés de los doctores de la Escuela de Salamanca se centró, sobre todo en el problema de la justi-



cia o injusticia del impuesto, más que en los específicamente económicos de la Hacienda pública [...]. A la vez que un problema moral, se ve en los impuestos un problema sociopolítico al que debía de aplicarse la metodología de la ley natural y, en especial, la distinción entre los principios generales de la fiscalidad y su aplicación a las circunstancias concretas».

«El Estado y la soberanía política se ven como instituciones naturales(Suárez); aunque en su origen “histórico” se requiere un acuerdo consensuado entre las personas que forman la sociedad. Fruto de esa visión “consensual” del Estado es la necesidad de que las leyes importantes, entre las que se encuentran las leyes impositivas, requieren la aprobación de las Cortes».

«Los principios o condiciones generales del impuesto eran: que lo estableciera la autoridad suprema por causa justa(bien común), con conocimiento del pueblo(las Cortes), y de forma proporcionada».

Suárez clasifica los impuestos en personales (recaen directamente sobre las personas), reales (recaen directamente sobre las cosas, como la sal, el trigo, las carnes, el vino...) y mixtos (participan de los dos anteriores), clasificación que todavía tiene vigencia.

4. -LOS MERCANTILISTAS

Se les da el nombre de mercantilistas a todos los economistas que vivieron y escribieron en Europa desde el final de la Edad Media hasta el periodo liberal, exceptuando a los escolásticos tardíos. Para Perdices y Reeder el periodo mercantilista se extiende durante dos siglos, aproximadamente desde 1550 hasta 1750.

Al contrario que los doctores de la Escuela de Salamanca, cuyas aportaciones se pueden encuadrar en lo que hoy se llama la teoría económica, como ya hemos visto, los mercantilistas escribieron fundamentalmente de política económica y economía aplicada.

Por otro lado, existe la opinión generalizada de que no forman escuela, ya que no se conocían entre sí, no siguieron las teorías de un maestro determinado, ni defendieron un cuerpo de ideas o teorías comunes. No obstante Roscher, miembro de la Escuela Histórica Alemana, en 1874 considera que



cinco ideas básicas subyacen en los planteamientos de los escritos de los mercantilistas. A saber:

- a) El poblacionismo, es decir, la creencia de que el Estado es más rico cuanta más población tiene.
- b) El «bullionismo», o la creencia de que el Estado es más rico cuanta más cantidad de metales preciosos haya en la tesorería o en manos del público.
- c) Si un estado no produce metales preciosos, tiene que obtenerlos vía el comercio, mediante la venta de sus productos. Por lo cual, la industria y el comercio son las actividades más importantes y deben protegerse.
- d) Como consecuencia del apartado anterior, son partidarios de una balanza comercial favorable.
- e) Para ellos el objetivo final es el fortalecimiento del Estado.

Al contrario que los fisiócratas o los economistas clásicos, los mercantilistas eran partidarios de la intervención del Estado en la economía. Por ello Adam Smith los critica en *La riqueza de las naciones*. Este autor los divide en dos grupos: los «bullionistas» o mercantilistas tempranos –entre los que coloca a los españoles– y los mercantilistas tardíos, defensores de la balanza comercial favorable. El término mercantilismo, que fue acuñado por los fisiócratas, a posteriori, fue popularizado por Adam Smith.

El periodo mercantilista en España, según Manuel Martín Rodríguez, se extiende desde 1479, año de la unión de las coronas de Castilla y Aragón, hasta 1812, año en que se aprueba la Constitución liberal en las Cortes de Cádiz. A los mercantilistas españoles se les conoce por el término «arbitristas», que tiene una procedencia hacendística, ya que había unos ingresos de la corona (los impuestos) que tenían que ser aprobados por las Cortes y otros que dependían del arbitrio del rey como la venta de oficios, de lugares, etc... El término, desde principios del siglo XVII ya tuvo una interpretación despectiva. Cervantes, Quevedo y otros autores de la época los ridiculizaron en algunas de sus obras.

Su manera de proceder era la siguiente: detectaban un problema en la economía española, escribían un informe o «memorial» analizando sus causas y aportando soluciones y lo enviaban al rey, a través de sus secretarios. El objetivo del memorial era obtener méritos personales. A veces representaban a un grupo de presión y el objetivo era beneficiar a este grupo. En general eran



gente de poca formación salvo cuando pertenecían a esos grupos, como Caxa de Leruela que era abogado de La Mesta. Su preocupación fundamental fue la decadencia de España.

JOSEPH PÉREZ en su libro *Los Comuneros* nos habla de dos memoriales escritos en 1516 por Pedro de Burgos y Rodrigo de Luján, respectivamente, cuyo destinatario era el cardenal Cisneros, en los cuales, algunos autores, ven de forma incipiente algunas de las ideas que desarrollarían más tarde los arbitristas y mercantilistas en general.

El más importante de los arbitristas del siglo XVI fue Luis Ortiz, considerado como el primero de los mercantilistas. Escribe su famoso memorial en el año 1558, un año después de la primera bancarrota de Felipe II, y esta circunstancia está presente en la obra. Ya se empezaban a percibir los primeros síntomas de la decadencia. De la vida de Luis Ortiz se sabe bien poco. Fue contador de artillería de Felipe II, con residencia en Burgos cuando escribió el memorial. El contenido del memorial nos lo resume Manuel Martín Rodríguez:

«Para Ortiz, la salida del oro, que era la verdadera causa de las dificultades de la Hacienda castellana, se debía a que los españoles exportaban materias primas, “por valor de un ducado”, con las que los extranjeros producían tapicerías, paños, espadas, dagas, escopetas y otras cosas labradas, que luego vendían en España “a más de veinte ducados y a veces a más de ciento”, después de haber empleado gran número de obrajes en sus respectivos países. Y explicaba este hecho por los mayores precios de Castilla, por la incapacidad de la industria castellana para competir y por el poco crédito social que se le daba a las clases artesanas.

Los remedios a esta situación propuestos por Ortiz incluían una serie de medidas que, en conjunto, venían a representar un verdadero programa de desarrollo económico para el país. En primer lugar, era necesario evitar, mediante las correspondientes prohibiciones, que las materias primas salieran del país y que las mercancías extranjeras entraran en él. Pero ello solo no bastaría si, al mismo tiempo, no se conseguía bajar los precios interiores, no se mejoraba la competitividad de la industria castellana y no se incentivaba el ejercicio de las actividades económicas».

Ortiz atribuía la inflación imperante a las excesivas exportaciones de mercancías a las Indias (interpretación que también hemos visto en autores actuales, como Joseph Pérez) y a los excesivos impuestos que tenían que pa-



gar las mercancías a lo largo del camino. Por ello proponía eliminar los «puertos secos». Parece evidente que Ortiz no conocía la teoría cuantitativa, ya que no supo ver las consecuencias de la retención ilimitada del oro americano.

El manuscrito no se publicó nunca hasta que lo editó en 1957 y 1970 Manuel Fernández Álvarez. Aunque no se ha encontrado el original, aparecieron dos copias, también manuscritas, una del siglo XVI y otra del siglo XVIII. A pesar de ello tuvo cierta influencia sobre Sancho de Moncada, quien copia literalmente párrafos del mismo. Y a través de Moncada, Ortiz ejerce cierta influencia sobre los economistas españoles.

Según Ernest Lluch, Ortiz también ejerce influencia sobre Martín González de Cellorigo, quien cerrando el siglo publica su *Memorial de la política necesaria y útil restauración de la república de España y estados de ella y del desempeño universal de estos reinos* (1600). En esta obra la decadencia de España ya aparece como tema predominante, tema que va a ser la estrella de los arbitristas del XVII. Por ello, su estudio encuadra mejor entre los economistas de ese siglo.



BIBLIOGRAFÍA

- CARANDE, R. *Carlos V y sus banqueros*. (3 tomos), Ed. Crítica, Barcelona, 1990.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M. *Felipe II y su tiempo*, Ed. Espasa Calpe, Madrid, 1999.
- FUENTES QUINTANA, E. (Director). *Economía y economistas españoles*. Vol 2, *De los orígenes al mercantilismo*, Círculo de Lectores, Barcelona, 1999.
- GÓMEZ CAMACHO, F., *Economía y Filosofía Moral: la formación del pensamiento económico europeo en la Escolástica Española*, Ed. Síntesis, Madrid 1998.
- GRICE-HUTCHINSON, M. *Ensayos sobre el pensamiento económico en España*, Alianza Editorial, Madrid, 1995.
- HAMILTON, E. J. *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*, Ed. Ariel. Barcelona, 1983.
- HERNÁNDEZ ANDREU, J. (Coordinador). *Historia monetaria y financiera de España*, Ed. Síntesis. Madrid, 1996.
- LARRAZ, J. *La época del mercantilismo en Castilla, 1500-1700*, (Agotado) Ed. Aguilar, Madrid, 1963.
- LYNCH, J. *España bajo los Austrias. Imperio y absolutismo (1516-1598)*. (2 tomos), Ediciones Península, Barcelona, 1988.
- PÉREZ, J. *Los comuneros*, Círculo de lectores, Barcelona, 2001.
- PÉREZ, J. *Historia de España*, Ed. Crítica, Barcelona, 1999.
- PERDICES DE BLAS, L. y REEDER, J. *El mercantilismo: política económica y Estado nacional*, Editorial Síntesis. Madrid, 1998.
- SCHUMPETER, J. A.. *Historia del análisis económico*, Editorial Ariel, Barcelona, 1971.
- SMITH, A. *La riqueza de las naciones*, Alianza editorial, Madrid, 1994.
- SPIEGEL, H. W. *El desarrollo del pensamiento económico*, Editorial Omega, Barcelona, 1996.
- VICENS VIVES, J. *Historia económica de España*, Ed. Vicens Vives, Barcelona, 1977.
- VILAR, P. *Crecimiento y desarrollo*, Ed. Ariel, Barcelona, 1980.
- VILAR, P. *Oro y moneda en la historia 1450-1920*, Ed. Ariel, Barcelona, 1988.